RESOLUCIÓN DECANAL Nº 516-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 02 de diciembre de 2025

Visto, la solicitud con registro Nº 002162 y 002163 de fecha 31 de octubre de 2025 presentado por los bachilleres **YIMMY JOSUE QUISPE AGUIRRE y JHERALDINE TERESA PUMACARHUA ASPARRIN**, para optar el Título Profesional de Licenciado (a) en Administración, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 351-2025-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito a los recurrentes y se designa a los miembros del jurado para para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **Marketing en redes sociales y proceso de decisión de compra de los clientes millennials del restaurante "Las Flores" S.A.C., Ayacucho,** fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: Lic. Adm. Sixto Arotoma Cacñahuaray, Lic. Adm. Jorge Antonio Gálvez Molina, Lic. Adm. Edith Paucar Ruiz y Lic. Adm. Elvis Raúl Huayhua Flores;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 03 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, que corre en fojas 399, el día 11 de setiembre de 2025, a las 11:30 horas, en el Auditórium de le Escuela Profesional de Administración de Empresas, se llevó a cabo la sustentación de tesis de los Bachilleres **YIMMY JOSUE QUISPE AGUIRRE y JHERALDINE TERESA PUMACARHUA ASPARRIN**, resultando aprobados por unanimidad con el calificativo promedio de QUINCE (15);

Que, mediante Dictámenes Nº 068 y 069-2025-CDGA&TP-EPAE/FCEAC de fecha 17 de noviembre de 2025 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por los profesores: Lic. Jorge Alberto Prado Palomino y Lic. Paolo Eric Vivanco Ramos, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Administración a los Bachilleres **YIMMY JOSUE QUISPE AGUIRRE y JHERALDINE TERESA PUMACARHUA ASPARRIN**;

Que, mediante Proveídos Nº 290 y 291-2025-FCEAC-EPAE/UNSCH recepcionado con fecha 28 de noviembre de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, profesor Sixto Arotoma Cacñahuaray, eleva los expedientes con los Dictámenes correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado (a) en Administración a los Bachilleres:

YIMMY JOSUE QUISPE AGUIRRE
JHERALDINE TERESA PUMACARHUA ASPARRIN

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Adm. de Empresas
Interesados
Archivo
PHV/jhp